

RESOLUCIÓN 298E/2026, de 26 de agosto, de la Directora General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la “Modalidad A) Microacciones de desarrollo”, de la convocatoria de 2026 de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo, y se autoriza su abono anticipado. BDNS 895658

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-1458-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo Sección de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria Correo electrónico: servcoopdes@cfnavarra.es
Convocatoria: Normas de aplicación: Plazo presentación:	Subvención a ONGDs para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo Orden Foral 194E/2026, de 26 de marzo de 2026 -

Por Orden Foral 194E/2026, de 26 de marzo, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, se establecieron las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para la realización de intervenciones sociales y económicas en países en desarrollo, estableciéndose en sus Bases 3ª, 4ª y 10ª los requisitos necesarios para poder concurrir y los elementos a tener en cuenta en la valoración de los proyectos; y todo ello de conformidad con la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo.

En su Base 1ª establece el objeto y la finalidad de estas subvenciones, acogiendo intervenciones en cuatro modalidades:

- Modalidad A) Microacciones de desarrollo.
- Modalidad B) Proyectos de desarrollo.
- Modalidad C) Programas de desarrollo.
- Modalidad D) Proyectos de Cooperación Técnica.

En la Base 2ª se establece la disponibilidad presupuestaria, asignando para la “Modalidad A. Microacciones”, 640.000 euros para el año 2026. Asimismo, se indica que: si en esta modalidad no se agotase el crédito previsto para el año 2026, la cantidad sobrante se distribuirá entre las restantes, con el siguiente orden de preferencia: Modalidad B) Proyectos de desarrollo, Modalidad C) Programas de desarrollo y Modalidad D) Proyectos de Cooperación Técnica.

La Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de Cooperación al Desarrollo de Navarra, en su artículo 16.a), establece que “Salvo previsión expresa en contrario en las bases reguladoras, las subvenciones se abonarán anticipadamente”.

La base decimocuarta de la convocatoria, establece que *“Se procederá al abono anticipado de la subvención del año 2026, previo cumplimiento de la obligación de transparencia establecida en la Base Reguladora Decimoctava y en el Decreto Foral 59/2013 de 11 de septiembre, por el que se regulan la obligaciones de transparencia de las entidades beneficiarias de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra, en todo aquello que no contradiga lo dispuesto en Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por la que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra”.*



Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes de la “Modalidad A) Microacciones de Desarrollo”, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, habiendo comprobado que los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me han sido atribuidas por la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, así como por el Decreto Foral 251/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

RESUELVO:

1. Conceder las subvenciones siguientes por haber sido valoradas positivamente de conformidad con la Base 10ª y disponer un gasto total de 630.818 euros para la financiación de las mismas, con cargo a la partida “901001-91100-4819-143102 (E) Cooperación Internacional al Desarrollo” del presupuesto de gastos de 2026:

Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	País	Puntos	Coste total	Subvención
075	Fundación Summa Humanitate	G84657295	Fortalecimiento integral de mujeres indígenas y campesinas mediante protección, acogida temporal y autonomía en Morona, Ecuador.	ECUADOR	779	43.034	37.945
044	Fundación Mainel	G96041744	Fortalecimiento de la educación rural con enfoque STEAM y de género en Lalaquiz y Canchaque, Piura (Perú).	PERÚ	771	164.975	39.490
034	Asociación JEREJEF	G71261937	Construcción de un Aula Nueva para la Escuela Primaria DEBI-TIGUETTE	SENEGAL	763	8.513	5.787
014	Asociación Misioneras de María Salus Infirmorum	R3100287F	Continuidad en la provisión de acceso equitativo a educación infantil, primaria y secundaria de calidad en Kiongwani	KENYA	759	46.859	34.589
098	Fundación Irabia	G31405285	Fortalecimiento de la salud escolar integral y la protección de la infancia en Mont Ngafula, mediante enfermerías escolares, educación preventiva y promoción de entornos saludables y sostenibles. RDC	REP. DEM. CONGO	754	43.295	40.000
117	Asociación Internacional de Ingeniería sin fronteras	G60910528	Fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión sostenible del agua y la producción agroecológica en la provincia de Maputo (Mozambique)	MOZAMBIQUE	737	35.076	35.076



052	Fundación Irabia	G31405285	Formación sin fronteras para mujeres líderes: consolidación de una alianza africana para la inclusión profesional de jóvenes congoleñas	REP. DEM. CONGO	734	54.435	40.000
037	Asociación Ambala	G71151757	Implantación de un sistema de esterilización hospitalaria mediante autoclave Matachana en el Hospital de Ebomé (HEK), Departamento del Ocean, Kribi, Camerún.	CAMERÚN	731	39.997	39.997
030	Asociación Actua S.XXI	G71087621	Fortalecimiento educativo mediante TIC y liderazgo juvenil en tres comunidades Kaqchikeles de San Andrés Itzapa, Chimaltenango. Fase II. Guatemala.	GUATEMALA	725	42.907	39.301
017	Asociación Coopera Cooperación al desarrollo	G48499602	Fortalecimiento del emprendimiento lácteo femenino mediante la creación de un espacio de formación y promoción en la quesería de Cosen en Saly	SENEGAL	718	68.847	39.874
036	Asociación Ambala	G71151757	Ampliación y profesionalización de la Unidad de Neonatología del Hospital de Ebomé (HEK), Departamento del Ocean, Kribi, Camerún.	CAMERÚN	708	47.678	39.999
108	Solidarios con Arua/Arua Elkartasuna	G31814643	Implantación del programa de erradicación de la pobreza Semáforo de Eliminación de la Pobreza	UGANDA	708	21.669	18.443
040	Asociación Actua S.XXI	G71087621	Mejora del acceso y la calidad de los servicios materno-infantiles en el sector de Dwe, República Democrática del Congo.	REP. DEM. CONGO	706	41.468	37.644
002	Asociación Manabí	G31743115	Reducción de enfermedades gastrointestinales y riesgos de salud pública en las escuelas de la aldea Kaibil Balam, mediante acceso a servicios de saneamiento dignos con enfoque de género y educación sanitaria.	GUATEMALA	697	55.063	40.000
039	Asociación Ambala	G71151757	Creación de un servicio de traumatología y cirugía ortopédica en el Hospital de Ebomé en Camerún.	CAMERÚN	696	77.967	39.967
107	Solidarios con Arua/Arua Elkartasuna	G31814643	Fortalecimiento de los servicios en el Centro Cultural de Bilinyo y Escuela Agraria Ruddu Hwe a través de la procura de fuentes de agua sostenible y segura	UGANDA	685	23.024	20.422
103	Solidarios con Arua/Arua Elkartasuna	G31814643	Construcción de un hogar de acogida para niños y niñas con necesidades especiales sin alternativa habitacional	UGANDA	680	47.382	14.671
109	Asociación Coopera Cooperación al desarrollo	G48499602	Mulheres Peixeiras: triciclos eléctricos y cadena de frío para el empoderamiento económico de la pesca artesanal en Achada Grande, Praia (Cabo Verde)	CABO VERDE	676	59.578	39.921
013	Fundación Amigó	G81454969	Centro Zagal: espacio seguro de protección e inclusión para infancia, juventud y mujeres en situación de vulnerabilidad en Yopougon-Abidjan	COSTA DE MARFIL	673	30.832	27.692
Totales						952.599	630.818



2. Desestimar las solicitudes:

Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	País	Puntos	Motivos Desestimación
125	Arquitectura Sin Fronteras España (Delegación Navarra)	G60192614	Seguridad hídrica, salud pública y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en las ollas comunes de zonas periurbanas de Ventanilla, Callao (Perú)	PERÚ	670	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
012	Asociación Misioneras de María Salus Infirmorum	R3100287F	Implantación de un proyecto de investigación, prevención, educación y cura de la diabetes en el Centro de Salud María Salus Infirmorum en el poblado de Kiongwani (Kenia)	KENYA	667	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
084	REMAR ESPAÑA	G79508701	Horneando oportunidades: formación en panadería para la inclusión social y económica en Bogotá	COLOMBIA	665	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
005	ASOCIACIÓN SAREAN MUJERES EN RED	G71203376	Yach il Antzetic, mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes mayas se empoderan y desnormalizan las violencias. Chiapas, México 2026	MÉXICO	658	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
120	Arquitectura Sin Fronteras España (Delegación Navarra)	G60192614	Mejora del bienestar nutricional y empoderamiento económico de las mujeres de Ollas Comunes en zonas periurbanas del Callao, distrito de Ventanilla, Perú.	PERÚ	640	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
070	Asociación Actua S.XXI	G71087621	Fortalecimiento productivo y autonomía económica de mujeres rurales de Sacatepéquez- Guatemala.	GUATEMALA	635	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
091	Social Innovation Cluster for Change (SIC4Change)	G87844155	Kan: Diversidad alimentaria y manejo postcosecha para el ejercicio del derecho a la alimentación en San Juan Atitán	GUATEMALA	633	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
006	Sendera ONG (Nous Camins)	G08737447	Mejora de habitabilidad y equipamiento del centro de acogida Casa San José para la restitución de derechos y reintegración familiar de menores vulnerables. Cochabamba.	BOLIVIA	630	Falta consignación presupuestaria. Base 10ª.4
082	Arquitectura Sin Fronteras España (Delegación Navarra)	G60192614	Seguridad hídrica, salud pública y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en las ollas comunes de zonas periurbanas de Ventanilla, Callao (Perú)	PERÚ	---	Proyecto duplicado. Valorado en el expediente 125

3. Inadmitir las solicitudes:

Exp Extr@	Denominación ONGD	CIF	Título Proyecto	País	Puntos	Motivos Desestimación
083	Fundación Benito Menni	G84061647	Comunidades que Cuidan-Salud Mental Comunitaria con Enfoque de Género en Zonas Rurales de Huíla, en Angola	ANGOLA	---	No presentan Memoria Técnica. Base 8ª.C.c1
126	Cruz Roja Española. Asamblea Navarra	Q2866001G	Fortalecer el liderazgo y los medios de vida de las mujeres para su participación efectiva en la gobernanza local, en contextos afectados por el conflicto armado: Caldono – Cauca	COLOMBIA	---	Presentar solicitud para la modalidad A) Microacciones, habiendo presentado solicitud para la modalidad C) Programas. Base 7ª.3b.



CSV: **DD21AD11F3441CA4**

Pág.: 4/6

1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-26 09:48:13

4. Proceder al abono del importe concedido para el año 2026 de todos los expedientes indicados en el cuadro primero, en la columna denominada “**subvención**”, una vez se compruebe que las entidades beneficiarias han cumplido con la obligación de transparencia establecida en la Base 18ª de la convocatoria.

5. Requerir a las entidades beneficiarias, para que en el **plazo de 10 días**, a partir de la notificación de la presente resolución, procedan a cumplir con la obligación de transparencia, de acuerdo a lo recogido en la base decimoctava de la convocatoria. El incumplimiento de esta obligación impedirá el abono de la subvención concedida, incluidos los anticipos y conllevará, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 c) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

6. Comunicar a las Entidades beneficiarias, que quedan obligadas a iniciar las actividades en el año 2026, fijándose como fecha de inicio la de esta Resolución. En caso de que la intervención se haya iniciado antes de la misma, deberá comunicarse expresamente la fecha de inicio al Servicio de Garantía de Ingresos y Cooperación al Desarrollo y deberá ejecutarse en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de inicio (Base 4ªb).

7. Conforme a lo establecido en la Base 15ª, las Entidades beneficiarias deberán justificar el total de la subvención, mediante Informe Final de Ejecución de la intervención, que deberá ser presentado en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de finalización de su ejecución, ante la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo.

8. Del mismo modo recordar que se deben cumplir con el resto de las obligaciones indicadas en la base 17ª de la Convocatoria.

9. Publicar esta Resolución en el Portal de Navarra y notificarla a las Entidades Interesadas, a los efectos oportunos, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

10. Trasladar esta Resolución al Negociado de Asuntos Administrativos, al centro contable de la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria y a la Sección de Cooperación para el Desarrollo y Acción Humanitaria.

Pamplona, 26 de agosto de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO



CSV: **DD21AD11F3441CA4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-26 09:48:13

Mirian Martón Pérez



CSV: **DD21AD11F3441CA4**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-26 09:48:13